

Señor Juez Constitucional

E. S. D.

Yo, Daniel Augusto Duarte Arias, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1090423906 de Cúcuta, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, actuando en nombre propio, respetuosamente interpongo acción de tutela conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Constitución Política y el Decreto 2591 de 1991, con el fin de que se amparen mis derechos fundamentales al debido proceso, igualdad y acceso a cargos públicos, los cuales estimo vulnerados por la Universidad de Pamplona, dentro del desarrollo del concurso público de méritos denominado “Convocatoria 01-2025 UNIPAMPLONA”.

I. DATOS DEL ACCIONANTE

Nombre completo: Daniel Augusto Duarte Arias

Cédula de ciudadanía: 1090423906 de Cúcuta

Dirección de residencia: Av. Libertadores, urb. Almeidas 3, 301D, Cúcuta

Teléfono de contacto: 3008039227

Correo electrónico: danielduartearias90@gmail.com

Profesión: Docente universitario – aspirante al concurso público

II. ENTIDAD ACCIONADA

Nombre: Universidad de Pamplona

Dirección: Km 1 Vía Bucaramanga, Ciudad Universitaria, Pamplona – Norte de Santander

Calidad: Entidad organizadora y evaluadora del concurso público de méritos

III. HECHOS

1. Me presenté al concurso público de méritos para la provisión de cargos docentes de carrera en la Universidad de Pamplona, conforme a la Convocatoria 01-2025 UNIPAMPLONA.

2. Dentro del proceso de verificación de requisitos mínimos, fui excluido injustificadamente, argumentando presuntamente el incumplimiento de los requisitos, a pesar de haber presentado debidamente los documentos exigidos por la convocatoria, incluyendo títulos académicos y experiencia docente.

3. Frente al listado provisional de aspirantes habilitados, interpose la reclamación respectiva a través de la plataforma habilitada por la Universidad, dentro del plazo

establecido del 21 al 23 de mayo de 2025, exponiendo las razones y aportando nuevamente los documentos soporte.

4. La respuesta emitida por la Universidad fue insatisfactoria, ya que no resolvió de fondo mi reclamación ni se amplió la motivación respecto a la exclusión, reproduciendo la misma respuesta inicial sin analizar mis argumentos ni evidencias.

5. Esta exclusión impide mi participación en las siguientes etapas del concurso, afectando directamente mi derecho a acceder en condiciones de igualdad a cargos públicos.

IV. DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS

Derecho al debido proceso (artículo 29 C.P.)

Derecho a la igualdad (artículo 13 C.P.)

Derecho al acceso a cargos públicos en condiciones de mérito (artículo 40, numeral 7 C.P.)

V. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Constitución Política de Colombia, artículos 13, 29, 40 y 86.

Decreto 2591 de 1991

Jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la tutela como mecanismo para proteger derechos en concursos públicos de méritos (Sentencias T-698/17, T-021/22, T-207/13).

VI. PRETENSIONES

- Que se amparen mis derechos fundamentales al debido proceso, igualdad y acceso a cargos públicos.

- Que se ordene a la Universidad de Pamplona que reevalúe mi documentación de requisitos mínimos conforme a los términos de la convocatoria y a la luz de la reclamación presentada.

- Que se ordene mi reintegro inmediato al proceso de selección, en caso de cumplir con los requisitos mínimos.

- Que se ordene la suspensión provisional de los efectos de las listas definitivas o nombramientos derivados del concurso, en lo que respecta al cargo o cargos para los cuales me postulé.

- Que se requiera a la entidad demandada para que emita una respuesta de fondo, clara y motivada frente a la reclamación presentada.

VII. PRUEBAS

Se añadirá en anexos los siguientes soportes:

- Copia de la inscripción al concurso Convocatoria 01-2025
- Documentación de requisitos mínimos cargada en la plataforma
- Copia de la reclamación presentada en la plataforma
- Documentos que acreditan mis títulos y experiencia profesional

VIII. PERJUICIO IRREMEDIABLE

Existe un perjuicio irremediable, ya que la exclusión injustificada me deja sin posibilidad de continuar en un concurso que ocurre en un período excepcional, lo cual afecta mi derecho al trabajo y al acceso a la carrera docente universitaria, cuya convocatoria es esporádica y difícil de replicar en el corto plazo.

IX. JURAMENTO

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que los hechos aquí narrados son ciertos y que no he presentado otra acción de tutela con el mismo objeto y causa.

X. NOTIFICACIONES

Accionante: danielduartearias90@gmail.com

Entidad accionada (Universidad de Pamplona): contacto@unipamplona.edu.co ;
convocatoriadocente2025@unipamplona.edu.co (u otro correo institucional si se conoce)

Cúcuta, Norte de Santander

Fecha: 1 de junio del 2025

Daniel Duarte A.

Firma

Daniel Augusto Duarte Arias
C.C. 1090423906 de Cúcuta

Anexos:

- Copia de la inscripción al concurso Convocatoria 01-2025



Convocatoria 01-2025 UNIPAMPLONA

Constancia de Inscripción			
Apreciado aspirante: esta es la constancia de inscripción. Favor conservarla hasta el final del proceso. Tenga en cuenta que durante la fase de inscripción debe realizar el cargue de documentos.			
Datos Personales			
Número de Registro		Fecha y hora de inscripción	
30534		miércoles, 16 de abril de 2025, 10:33:07	
Tipo Documento	Documento	Fecha Expedición	Apellidos y Nombres
Cédula Ciudadanía	1090423906	2008-09-23	DUARTE ARIAS DANIEL AUGUSTO
Datos de Ubicación			
Departamento		Municipio	
NORTE DE SANTANDER		CUCUTA	
Dirección		Teléfono	Correo Electrónico
Av. Libertadores Urb. Almeidas 3 Bloque 3D Apartamento 301		3008039227	danielduartearias90@gmail.com
Información del Cargo			
Facultad	Programa	Denominación del Empleo	
ARTES Y HUMANIDADES	FILOSOFÍA	DOCENTE TIEMPO COMPLETO DE CARRERA	007- 012025
Código de Barras			
Fecha y Hora de Generación de Resumen: 16/04/2025, 10:31:46			

- Documentación de requisitos mínimos cargada en la plataforma

CONVOCATORIA 01-2025 UNIPAMPLONA



Consulta de Inscripción			
Número de Inscripción		Fecha y hora de inscripción	
30534		miércoles, 16 de abril de 2025, 10:33:07	
Datos Personales			
Tipo Documento	Documento	Fecha Expedición	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1090423906	2008-09-23	
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
DUARTE	ARIAS	DANIEL	AUGUSTO
Datos De Ubicación			
Departamento	Ciudad	Zona	
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	NORTE	
Dirección		Teléfono	Correo Electrónico.
Av. Libertadores Urb. Almeidas 3 Bloque 3D Apartamento 301		3008039227	danielduartearias90@gmail.com
Información del Cargo			
Facultad	Programa	Empleo	
ARTES Y HUMANIDADES	FILOSOFÍA	DOCENTE TIEMPO COMPLETO DE CARRERA 007- 012025	
Sede de Ubicación del Empleo			
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	PAMPLONA	NORTE DE SANTANDER	

Listado Documentos Cargados			
REQUISITOS MÍNIMOS			
Tipo Documento	Sede de Ubicación del Empleo	Nombre Documento Almacenado	
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	PAMPLONA	NORTE DE SANTANDER	

Listado Documentos Cargados			
REQUISITOS MÍNIMOS			
Tipo Documento	Nombre Documento Almacenado		
CÉDULA DE CIUDADANÍA O CÉDULA DE EXTRANJERÍA Y/O PASAPORTE	1090423906_CEDULA1_1_24042025093937.PDF		
LIBRETA MILITAR	1090423906_LIBRETAMILITAR_2_24042025094603.PDF		
PREGRADO	1090423906_01DIPLOMA_PREGRADO_3_24042025094710.PDF		
PREGRADO	1090423906_01ACTA_PREGRADO_4_24042025094739.PDF		

Salir

Universidad de Pamplona
~ 2025 ~

Listado Documentos Cargados			
PREGRADO	1090423906_01ACTA_PREGRADO_4_24042025094739.PDF		
ESPECIALIZACIÓN	1090423906_02DIPLOMA_ESPECIALIZACION_5_24042025094806.PDF		
ESPECIALIZACIÓN	1090423906_02ACTA_ESPECIALIZACION_6_24042025094836.PDF		
MAESTRIA	1090423906_03DIPLOMA_MAESTRIA_7_24042025094858.PDF		
MAESTRIA	1090423906_03ACTA_MAESTRIA_8_24042025094924.PDF		
FORMATO ÚNICO LICENCIA DE VIDA	1090423906_04BOLETADEVIDA_9_24042025124151.PDF		

Salir

Listado Documentos Cargados	
FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA	1090423906_01HOJADEVIDA_9_24042025134151.PDF
ESCOLARIDAD	
Tipo Documento	Nombre Documento Almacenado
CURSOS	1090423906_01FORMULACIONDEPROYECTOS_1_24042025_095241.PDF
CURSOS	1090423906_04INTRODUCCIONALAETICA_2_24042025_095504.PDF
CURSOS	1090423906_06CERTIFICADO_CAPACIDADES_3_24042025_095709.PDF

Salir

Listado Documentos Cargados	
CURSOS	1090423906_07CERTIFICADO_DE_HABILIDADES_4_24042025_095907.PDF
CURSOS	1090423906_09CERTIFICADOESCRITURAA_5_24042025_100053.PDF
EXPERIENCIA	
Tipo Documento	Nombre Documento Almacenado
EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA	1090423906_09CERTIFICADOUSB_1_24042025_100606.PDF
EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA	1090423906_06CERTIFICADOUSTA_2_24042025_100839.PDF

Salir

Listado Documentos Cargados	
EXPERIENCIA PROFESIONAL	1090423906_08CERTIFICADOENSUENO_3_24042025_100944.PDF
EXPERIENCIA PROFESIONAL	1090423906_07CERTIFICADOCOLMIL_4_24042025_100958.PDF
CIENTÍFICA	
Tipo Documento	Nombre Documento Almacenado
PONENCIAS INTERNACIONALES	1090423906_11PONENTEINIS2024_5_24042025_103149.PDF
PONENCIAS NACIONALES	1090423906_09SIMPOSIOFILTEC2024_5_24042025_102726.PDF

Salir

Listado Documentos Cargados	
PONENCIAS NACIONALES	1090423906_05PONENCIAUSB2022_5_24042025_102507.PDF
PUBLICACIONES EN REVISTAS INDEXADAS	1090423906_09ARTICULOEDITORIAL_5_24042025_102153.PDF
PUBLICACIONES EN REVISTAS INDEXADAS	1090423906_11CONDUCTAAGENCIAL_5_24042025_102329.PDF
PUBLICACIONES EN REVISTAS INDEXADAS	1090423906_02ARTICULOIA_5_24042025_102013.PDF
PUBLICACIONES EN REVISTAS INDEXADAS	1090423906_05ARTICULOYANOSOMOS_5_24042025_102132.PDF
PONENCIAS NACIONALES	1090423906_14PONENCIAUSB2024_5_24042025_103016.PDF

Salir

Listado Documentos Cargados	
PONENCIAS NACIONALES	1090423906_14PONENCIAUSB2024_5_24042025_103016.PDF
PUBLICACIONES EN REVISTAS INDEXADAS	1090423906_04ARTICULOELABANDONO_5_24042025_102110.PDF
PONENCIAS NACIONALES	1090423906_10CONGRESOSCF2024_5_24042025_102739.PDF
CAPÍTULOS DE LIBRO	1090423906_01CAPITULODELIBRO_5_24042025_102239.PDF
CAPÍTULOS DE LIBRO	1090423906_10HABRAVALIDO_5_24042025_102219.PDF

Salir

Listado Documentos Cargados	
PONENCIAS INTERNACIONALES	1090423906_15JIFAaD DUARTE_5_24042025_103218.PDF
PONENCIAS INTERNACIONALES	1090423906_01PONENCIAINIS2022_5_24042025_103036.PDF
PUBLICACIONES EN REVISTAS INDEXADAS	1090423906_03ARTICULOELCYBORG_5_24042025_102046.PDF
PONENCIAS NACIONALES	1090423906_02ETICA2022_5_24042025_102425.PDF
PONENCIAS NACIONALES	1090423906_07COLOQUIOHUMANIDADES2023_5_24042025_102634.PDF

Salir

Universidad de Pamplona
~ 2025 ~

Listado Documentos Cargados	
PONENCIAS NACIONALES	1090423906_13CONFERENCIAUNIMINUTO_5_24042025_102941.PDF
PONENCIAS NACIONALES	1090423906_06PONENCIAUSTA2023_5_24042025_102543.PDF
SEGUNDA LENGUA	
Tipo Documento	Nombre Documento Almacenado
SEGUNDA LENGUA	1090423906_05COMPETENCIAI1ITALIANO_5_24042025_103314.PDF

Documentos Subidos: 38

Salir

Universidad de Pamplona
~ 2025 ~

- Copia de la reclamación presentada en la plataforma

San José de Cúcuta, 21 de mayo de 2025

Señores

Universidad de Pamplona

Km 1 Vía Bucaramanga Ciudad Universitaria

Pamplona - Norte de Santander

Asunto: solicitud de aclaración y validación de los resultados de requisitos mínimos de la convocatoria 01-2025 UNIPAMPLONA.

Respetados señores,

Por medio de la presente, yo, Daniel Augusto Duarte Arias, identificado con cédula de ciudadanía 1.090.423.906, me permito presentar una solicitud formal de aclaración y validación de los resultados de requisitos mínimos de la convocatoria 01-2025 UNIPAMPLONA. En el marco de esta convocatoria, se solicitaban los siguientes requisitos mínimos para docente tiempo completo de carrera de Filosofía: título de pregrado de filosofía, título de maestría o doctorado

en el área o áreas a fines y experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.

De acuerdo con lo anterior, los resultados de la revisión arrojaron lo siguiente:

- Título de pregrado en Filosofía. DOCUMENTO NO CORRESPONDE AL ASPIRANTE.
- Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años. NO CUMPLE CON LOS 4 AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE O PROFESIONAL REQUERIDOS POR EL PERFIL.

Estos requisitos que no fueron validados se encuentran señalados en el aplicativo como tipo de documento PREGRADO con el Nombre Documento Almacenado:

- 1090423906_01DIPLOMA_PREGRADO_3_24042025094710.PDF
- 1090423906_01ACTA_PREGRADO_4_24042025094739.PDF



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**

Con Personería Jurídica, Resolución n° 1326 del 25 de marzo de 1975,
del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOSOFÍA

A

DANIEL AUGUSTO DUARTE ARIAS

CC 1.090.423.906 DE CUCUTA

En testimonio de ello, le otorga el presente diploma en Bogotá, D. C.,
el día 31 del mes de marzo del año 2017


Rector


Secretario


Decano

Registrado en el folio 45 del libro 3 de diplomas, bajo el n.º 671 el día 31 del mes de marzo del año 2017

VIGILADA MINEDUCACIÓN

12526



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

BOGOTÁ

ACTA DE GRADO

No. 20170102

El día 31 de marzo de 2017 se reunieron en la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá D.C., en sesión presidida por el señor Rector, las directivas de este claustro con el fin de otorgar el título académico de

LICENCIADO EN FILOSOFÍA

DEL PROGRAMA REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SNIES, CON EL CÓDIGO 1371

A

DANIEL AUGUSTO DUARTE ARIAS
C.C. N° 1,090,423,906 de Cúcuta

Siguiendo el orden del día establecido para estas ceremonias, el señor Decano de la Facultad presentó al graduando y certificó haber cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo reglamento, por lo cual solicitó del señor Rector le fuera otorgado el correspondiente título académico. Acto seguido, el señor Rector le tomó el juramento de rigor y le entregó el diploma No. 12526, anotado en el libro 03, folio 45 con el número de registro 00671, que lo acredita como profesional de esta Universidad. Luego, en uso de la palabra, congratuló al nuevo graduado, y le recordó el cumplimiento de sus obligaciones para con Dios, la Patria y la Universidad.

En constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).


FRAY ALBEIRO OSPINA RENDÓN, O.F.M.
C.C. 17,630,236 de Florencia
SECRETARIO

Así mismo, en el formulario de inscripción el número de documento registrado en el aplicativo de Daniel Augusto Duarte Arias es 1.090.423.906, como consta en el tipo de documento cédula de ciudadanía o cédula de extranjería o pasaporte:

- 1090423906_CEDULA1_1_24042025093937.PDF



Finalmente, los siguientes documentos corresponden a la experiencia docente o profesional, estos suman 6 años con 6 meses:

- 1090423906_09CERTIFICADOUUSB_1_24042025_100606.PDF
- 1090423906_06CERTIFICADOUSTA_2_24042025_100839.PDF
- 1090423906_08CERTIFICADOENSUENO_3_24042025_100944.PDF
- 1090423906_07CERTIFICADOCOLMIL_4_24042025_100958.PDF

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA
8 de septiembre de 2023



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**



Consecutivo: 758

**LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SECCIONAL CALI
CERTIFICA QUE:**

DANIEL AUGUSTO DUARTE ARIAS con Cedula de Ciudadania No. 1090423906 de Cucuta, se encuentra vinculado(a) con la Institución desde el 20 de enero de 2025 mediante un contrato individual de trabajo a término fijo. Actualmente, desempeña el cargo de PROFESOR TIEMPO COMPLETO ASOCIADO - PROGRAMA LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA.

Su salario mensual actual es de SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/COP(\$7.198.166,00).

El presente certificado se expide a solicitud del Interesado en la ciudad de Cali el 20 de enero de 2025.

**CLAUDIA PATRICIA VARGAS AVILA
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO**

El presente certificado ha sido generado de forma electrónica, cuenta con el aval del Director de Talento Humano de la Universidad de San Buenaventura SECCIONAL CALI y tiene la misma validez que los certificados emitidos directamente por la Universidad. Esta información fue extraída automáticamente del software de NÓMINA H.C.M de la UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA identificada con NIT 890307400-1. En caso de ser necesario, puede confirmar dicha certificación a través del teléfono (602) 488 22 22, en Cra. 122 # 6 - 65 de la ciudad de Cali.



**LA DIRECTORA DE LA OFICINA GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SECCIONAL VILLAVICENCIO
NIT. 860012357-6**

Institución universitaria de carácter privado, aprobada por el Gobierno Nacional por el Decreto 1583 de agosto de 1975, con renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad Modalidad Multicampus, según Resolución MEN No. 014525 del 28 de julio de 2022.

CERTIFICA

*Que el señor **DANIEL AUGUSTO DUARTE ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.090.423.906 expedida en Cúcuta, estuvo vinculado a esta Institución como Docente de Tiempo Completo, de la Unidad de Humanidades y Formación Integral en el escalafón Asistente 1, desde el 01 de febrero de 2024, mediante Contrato Individual a Término Fijo, hasta el 06 de diciembre de 2024.*

En el segundo semestre de 2024 se desempeñó con la siguiente carga académica: Filosofía Política con 64 horas mensuales, Ética con 16 horas mensuales; Otra actividad relacionada con la Docencia como: Vilvo Planeación, Seguimiento y Cualificación Profesional Docente como: Vilvo Reuniones de Programa con 20 horas mensuales; Otra actividad relacionada con Gestión Académica y Cualificación Profesional Docente como: Vilvo Reuniones de Programa con 4 horas mensuales; Otras actividades relacionadas con Investigación como: Vilvo-Coordinador de Investigación de Facultad o Unidad con 40 horas mensuales, Vilvo-Producción Académica de Alto Impacto desde las Líneas de Investigación con 16 horas mensuales.

En el primer semestre de 2024 se desempeñó con la siguiente carga académica: Filosofía Política con 32 horas mensuales, Ética con 16 horas mensuales, Epistemología con 32 horas mensuales; Otras actividades relacionadas con Docencia como: Planeación, Seguimiento y Evaluación-PSE con 20 horas mensuales; Otras actividades relacionadas con Gestión Académica y Cualificación Profesional Docente como: Vilvo Reuniones de Programa con 4 horas mensuales; Otras actividades relacionadas con Investigación como: Vilvo-Coordinador de Investigación de Facultad o Unidad con 36 horas mensuales, Vilvo-Producción Académica de alto Impacto desde las líneas de Investigación con 20 horas mensuales.

***Anteriormente se desempeñó con la siguiente dedicación.
Del 01 de febrero de 2023 al 06 de diciembre de 2023.***



En el segundo semestre de 2023 se desempeñó con la siguiente carga académica: Cátedra La Ciencia, La Tecnología y la Bioética, ALBERTO MAGNO, O.P. con 16 horas mensuales, Filosofía Política con 32 horas mensuales, Epistemología con 32 horas mensuales; Otras actividades relacionadas con Docencia como: Planeación, Seguimiento y Evaluación-PSE con 20 horas mensuales, Vllvo Docente Líder de Área(s) de Conocimiento, Módulos o Campos de Formación con 12 horas mensuales, Vllvo Comité Particular de currículo y Docencia con 4 horas mensuales; Otra actividad relacionada con Gestión Académica y Cualificación Profesional Docente como: Vllvo Reuniones de Programa con 4 horas mensuales; Otra actividad relacionada con Investigación como: Vllvo-Doc. Líder Inv. Fac/Dpto.Acad./Inst.Lenguas con 40 horas mensuales.

En el primer semestre de 2023 se desempeñó con la siguiente carga académica: Cátedra Histórica de Colombia con 16 horas mensuales, Filosofía Política con 64 horas mensuales, Epistemología con 16 horas mensuales; Otras actividades relacionadas con la Docencia como: Planeación, Seguimiento y Evaluación-PSE con 24 horas mensuales, Vllvo Docente Líder de Área (s) de Conocimiento, Módulos o Campos de Formación con 12 hora semanales, Vllvo Comité Particular de Currículo y Docencia con 4 horas mensuales; Otra actividad relacionadas con Gestión Académica y Cualificación Profesional Docente como: Vllvo Reuniones de Programa con 4 horas mensuales; Otra actividades relacionada con Investigación como: Vllvo Comité Institucional de Ética de la Investigación con 20 horas mensuales.

Del 28 de febrero de 2022 al 06 de diciembre de 2022.

En el primer semestre de 2022 se desempeñó con la siguiente carga académica: Cátedra Arte, FRAY ANGELICO, O.P. con 16 horas mensuales, Antropología con 48 horas mensuales Filosofía Institucional con 32 horas mensuales; Otras actividades relacionadas Docencia como: Planeación, Seguimiento y Evaluación-PSE/Presencial con 24 horas mensuales, Comité Particular de Currículo y Docencia con 4 horas mensuales; Otras actividad relacionada con Gestión Académica y Cualificación Profesional Docente como: Eventos Institucionales y de Programa en El Marco de las Funciones Sustantivas y Universitarias con 4 horas mensuales; Otra actividad relacionada con Investigación como: Comité de Ética de la Investigación con 16 horas mensuales, Vllvo-Desarrollo Proy. Inv. FODEIN con 16 horas mensuales.

En el segundo semestre de 2022 se desempeñó con la siguiente carga académica: Cátedra Visiones de Universo, GIORDANO BRUNO, O.P. con 8 horas mensuales, Filosofía Institucional con 80 horas mensuales; Otras actividades relacionadas con Docencia como: Planeación, Seguimiento y Evaluación-PSE con 22 horas mensuales, Vllvo Docente Líder de Área (s) de Conocimiento, Módulos o Campos de Formación con 10 horas mensuales, Vllvo Comité Particular de Currículo y Docencia con 4 horas mensuales; Otra actividad relacionada con Gestión



Académica y Cualificación Profesional Docente como: Reuniones de Programa con 4 horas mensuales; Otra actividad relacionada con Proyección Social y Extensión Universitaria como: Vilvo-Gestión de la Educación Continua con 12 horas mensuales; Otra actividad relacionada con Investigación como: Vilvo Comité Institucional de Ética de la Investigación con 20 horas mensuales.

Se expide en Villavicencio, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).



LAURA EDITH HORTUA PARRA.
Directora de Talento Humano.



**Comunidad de Las
Hijas De María Auxiliadora**

Inspectoría Colombiana
N. Señora del Rosario de Chiquinquirá
Nit: 860.006.657-6
Bogotá, D.C.

**LA COMUNIDAD DE LAS HIJAS DE MARIA AUXILIADORA
COLEGIO EL ENSUEÑO IED**

CERTIFICA:

Que el señor **DANIEL AUGUSTO DUARTE ARIAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.090.423.906, laboro en nuestra empresa con un contrato a **TÉRMINO FIJO POR PERIODO LECTIVO**, desde el 17 de enero al 25 de febrero de 2022, desempeñando el cargo de **DOCENTE**.

Salario Básico mensual \$ 2.128.251

El señor en mención ha celebrado también los siguientes contratos:

- A **TERMINO FIJO POR PERIODO ESCOLAR** del 14 de enero al 28 de diciembre de 2020, desempeñando el cargo de **DOCENTE**.
- A **TERMINO FIJO POR PERIODO ESCOLAR** del 12 de enero al 26 de diciembre de 2021, desempeñando el cargo de **DOCENTE**.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

SOR MONICA JARAMILLO MUÑOZ
C.C.66.835.499
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE



COLEGIO MILITAR JOSÉ ANTONIO GALÁN

Aprobado por el Ministerio de Defensa Nacional Resolución 2022 de Abril 7 de 1992

Licencias: Primaria 1752 – 1982 Secundaria 4269 – 1982

Vocacional 3575 – 1983 – 2138 – 1984 ICFES 037267

Zona 9ª Fontibón

Aprobaciones: Primaria 20587 del 26-10-1982, Secundaria 565 del 28-01-1983

Vocacional 15901 del 17-10-1984 S.E.D. 3071 DANE 311279001236

Aprobación Indefinida No. 7454 Nov. 13 1998, modificada parcialmente por la Resolución No. 09-102 del 15 de Agosto. de 2018 y la Resolución No. 09-086 de 25 de Nov. de 2019 de la S.E.D. de Bogotá.

Modalidad Académica con Orientación Militar

NIT. 860.505.872-4



Las suscritas, Rectora y Secretaria del **COLEGIO MILITAR JOSÉ ANTONIO GALÁN**, con aprobación indefinida No. 7454 del 13 de Noviembre de 1998 modificada parcialmente por la resolución No 09-102 de 15 de Agosto. De 2018 y la resolución No 09-086 de 25 de noviembre de 2019 de la Secretaría de Educación de **BOGOTA DISTRITO CAPITAL. Modalidad Académica con Orientación Militar.**

CERTIFICAN QUE

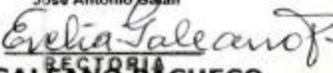
Mgr. DANIEL AUGUSTO DUARTE ARIAS, identificado con C.C. No. 1.090.423.906 de Cúcuta, laboro en esta Institución como **DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFIA**, con un contrato a término fijo inferior a un año.

A continuación, se relacionan los periodos de vinculación a la Institución:

Del 01 de abril de 2018 hasta 30 de noviembre de 2018.

Del 01 de febrero de 2019 hasta 26 de septiembre 2019.

Se expide la presente a solicitud del(a) interesado(a), a los 26 días del mes de septiembre del año 2024.

 **COLEGIO MILITAR**
José Antonio Galán

LIC. EVELIA GALEANO PACHECO
Rectora

 **COLEGIO MILITAR**
José Antonio Galán

BEATRIZ ROMERO BAREÑO
Secretaria

Carrera 103B No. 17 - 31 Teléfono: 421 21 44 Fontibón Zona 9ª
Bogotá, Colombia

www.colmiljoseantoniogalan.edu.co

Agradecido de antemano por la revisión y validación de esta solicitud.

Cordialmente,

Daniel Duarte A.

Daniel Augusto Duarte Arias
C.C. 1.090.423.906
Licenciado en Filosofía
danielduartearias90@gmail.com

San José de Cúcuta, 21 de mayo de 2025

Señores
Universidad de Pamplona
Km 1 Vía Bucaramanga Ciudad Universitaria
Pamplona - Norte de Santander

Asunto: solicitud de aclaración y validación de los resultados de requisitos mínimos de la convocatoria 01-2025 UNIPAMPLONA.

Respetados señores,

Por medio de la presente, yo, Daniel Augusto Duarte Arias, identificado con cédula de ciudadanía 1.090.423.906, me permito presentar una solicitud formal de aclaración y validación de los resultados de requisitos mínimos de la convocatoria 01-2025 UNIPAMPLONA. En el marco de esta convocatoria, se solicitaban los siguientes requisitos mínimos para docente tiempo completo de carrera de Filosofía: título de pregrado de filosofía, título de maestría o doctorado en el área o áreas a fines y experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años.

De acuerdo con lo anterior, los resultados de la revisión arrojaron lo siguiente:

- Título de pregrado en Filosofía. DOCUMENTO NO CORRESPONDE AL ASPIRANTE.
- Experiencia docente o profesional acumulada mínima de 4 años. NO CUMPLE CON LOS 4 AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE O PROFESIONAL REQUERIDOS POR EL PERFIL.

Estos requisitos que no fueron validados se encuentran señalados en el aplicativo como tipo de documento PREGRADO con el Nombre Documento Almacenado:

- 1090423906_01DIPLOMA_PREGRADO_3_24042025094710.PDF
- 1090423906_01ACTA_PREGRADO_4_24042025094739.PDF



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**

Con Personería Jurídica, Resolución n° 1326 del 25 de marzo de 1975,
del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOSOFÍA

A

DANIEL AUGUSTO DUARTE ARIAS

CC 1.090.423.906 DE CUCUTA

En testimonio de ello, le otorga el presente diploma en Bogotá, D. C.,
el día 31 del mes de marzo del año 2017


Rector


Secretario


Decano

Registrado en el folio 45 del libro 3 de diplomas, bajo el n.º 671 el día 31 del mes de marzo del año 2017

VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

12526



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

BOGOTÁ

ACTA DE GRADO

No. 20170102

El día 31 de marzo de 2017 se reunieron en la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá D.C., en sesión presidida por el señor Rector, las directivas de este claustro con el fin de otorgar el título académico de

LICENCIADO EN FILOSOFÍA

DEL PROGRAMA REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR,
SNIES, CON EL CÓDIGO 1371

A

DANIEL AUGUSTO DUARTE ARIAS
C.C. N° 1,090,423,906 de Cúcuta

Siguiendo el orden del día establecido para estas ceremonias, el señor Decano de la Facultad presentó al graduando y certificó haber cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo reglamento, por lo cual solicitó del señor Rector le fuera otorgado el correspondiente título académico. Acto seguido, el señor Rector le tomó el juramento de rigor y le entregó el diploma No. 12526, anotado en el libro 03, folio 45 con el número de registro 00671, que lo acredita como profesional de esta Universidad. Luego, en uso de la palabra, congratuló al nuevo graduado, y le recordó el cumplimiento de sus obligaciones para con Dios, la Patria y la Universidad.

En constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).


FRAY ALBEIRO OSPINA RENDÓN, O.F.M.
C.C. 17,630,236 de Florencia
SECRETARIO

Así mismo, en el formulario de inscripción el número de documento registrado en el aplicativo de Daniel Augusto Duarte Arias es 1.090.423.906, como consta en el tipo de documento cédula de ciudadanía o cédula de extranjería o pasaporte:

- 1090423906_CEDULA1_1_24042025093937.PDF



Finalmente, los siguientes documentos corresponden a la experiencia docente o profesional, estos suman 6 años con 6 meses:

- 1090423906_09CERTIFICADOUSB_1_24042025_100606.PDF
- 1090423906_06CERTIFICADOUSTA_2_24042025_100839.PDF
- 1090423906_08CERTIFICADOENSUENO_3_24042025_100944.PDF
- 1090423906_07CERTIFICADOCOLMIL_4_24042025_100958.PDF

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA
8 de septiembre de 2023



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**



Consecutivo: 758

**LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SECCIONAL CALI
CERTIFICA QUE:**

DANIEL AUGUSTO DUARTE ARIAS con Cedula de Ciudadania No. 1090423906 de Cucuta, se encuentra vinculado(a) con la Institución desde el 20 de enero de 2025 mediante un contrato individual de trabajo a término fijo. Actualmente, desempeña el cargo de PROFESOR TIEMPO COMPLETO ASOCIADO - PROGRAMA LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA.

Su salario mensual actual es de SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/COP(\$7.198.166,00).

El presente certificado se expide a solicitud del Interesado en la ciudad de Cali el 20 de enero de 2025.

**CLAUDIA PATRICIA VARGAS AVILA
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO**

El presente certificado ha sido generado de forma electrónica, cuenta con el aval del Director de Talento Humano de la Universidad de San Buenaventura SECCIONAL CALI y tiene la misma validez que los certificados emitidos directamente por la Universidad. Esta información fue extraída automáticamente del software de NOMINA H.C.M de la UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA identificada con NIT 890307400-1. En caso de ser necesario, puede confirmar dicha certificación a través del teléfono (602) 488 22 22, en Cra. 122 # 6 - 65 de la ciudad de Cali.



UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS
— VILLAVICENCIO —

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 9943

**LA DIRECTORA DE LA OFICINA GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SECCIONAL VILLAVICENCIO
NIT. 860012357-6**

Institución universitaria de carácter privado, aprobada por el Gobierno Nacional por el Decreto 1583 de agosto de 1975, con renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad Modalidad Multicampus, según Resolución MEN No. 014525 del 28 de julio de 2022.

CERTIFICA

*Que el señor **DANIEL AUGUSTO DUARTE ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.090.423.906 expedida en Cúcuta, estuvo vinculado a esta Institución como Docente de Tiempo Completo, de la Unidad de Humanidades y Formación Integral en el escalafón Asistente 1, desde el 01 de febrero de 2024, mediante Contrato Individual a Término Fijo, hasta el 06 de diciembre de 2024.*

En el segundo semestre de 2024 se desempeñó con la siguiente carga académica: Filosofía Política con 64 horas mensuales, Ética con 16 horas mensuales; Otra actividad relacionada con la Docencia como: Vilvo Planeación, Seguimiento y Cualificación Profesional Docente como: Vilvo Reuniones de Programa con 20 horas mensuales; Otra actividad relacionada con Gestión Académica y Cualificación Profesional Docente como: Vilvo Reuniones de Programa con 4 horas mensuales; Otras actividades relacionadas con Investigación como: Vilvo-Coordinador de Investigación de Facultad o Unidad con 40 horas mensuales, Vilvo-Producción Académica de Alto Impacto desde las Líneas de Investigación con 16 horas mensuales.

En el primer semestre de 2024 se desempeñó con la siguiente carga académica: Filosofía Política con 32 horas mensuales, Ética con 16 horas mensuales, Epistemología con 32 horas mensuales; Otras actividades relacionadas con Docencia como: Planeación, Seguimiento y Evaluación-PSE con 20 horas mensuales; Otras actividades relacionadas con Gestión Académica y Cualificación Profesional Docente como: Vilvo Reuniones de Programa con 4 horas mensuales; Otras actividades relacionadas con Investigación como: Vilvo-Coordinador de Investigación de Facultad o Unidad con 36 horas mensuales, Vilvo-Producción Académica de alto Impacto desde las líneas de Investigación con 20 horas mensuales.

***Anteriormente se desempeñó con la siguiente dedicación.
Del 01 de febrero de 2023 al 06 de diciembre de 2023.***



UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS
— VILLAVICENCIO —

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 9943

En el segundo semestre de 2023 se desempeñó con la siguiente carga académica: Cátedra La Ciencia, La Tecnología y la Bioética, ALBERTO MAGNO, O.P. con 16 horas mensuales, Filosofía Política con 32 horas mensuales, Epistemología con 32 horas mensuales; Otras actividades relacionadas con Docencia como: Planeación, Seguimiento y Evaluación-PSE con 20 horas mensuales, Vllvo Docente Líder de Área(s) de Conocimiento, Módulos o Campos de Formación con 12 horas mensuales, Vllvo Comité Particular de currículo y Docencia con 4 horas mensuales; Otra actividad relacionada con Gestión Académica y Cualificación Profesional Docente como: Vllvo Reuniones de Programa con 4 horas mensuales; Otra actividad relacionada con Investigación como: Vllvo-Doc. Líder Inv. Fac/Dpto.Acad./Inst.Lenguas con 40 horas mensuales.

En el primer semestre de 2023 se desempeñó con la siguiente carga académica: Cátedra Histórica de Colombia con 16 horas mensuales, Filosofía Política con 64 horas mensuales, Epistemología con 16 horas mensuales; Otras actividades relacionadas con la Docencia como: Planeación, Seguimiento y Evaluación-PSE con 24 horas mensuales, Vllvo Docente Líder de Área (s) de Conocimiento, Módulos o Campos de Formación con 12 hora semanales, Vllvo Comité Particular de Currículo y Docencia con 4 horas mensuales; Otra actividad relacionadas con Gestión Académica y Cualificación Profesional Docente como: Vllvo Reuniones de Programa con 4 horas mensuales; Otra actividades relacionada con Investigación como: Vllvo Comité Institucional de Ética de la Investigación con 20 horas mensuales.

Del 28 de febrero de 2022 al 06 de diciembre de 2022.

En el primer semestre de 2022 se desempeñó con la siguiente carga académica: Cátedra Arte, FRAY ANGELICO, O.P. con 16 horas mensuales, Antropología con 48 horas mensuales Filosofía Institucional con 32 horas mensuales; Otras actividades relacionadas Docencia como: Planeación, Seguimiento y Evaluación-PSE/Presencial con 24 horas mensuales, Comité Particular de Currículo y Docencia con 4 horas mensuales; Otras actividad relacionada con Gestión Académica y Cualificación Profesional Docente como: Eventos Institucionales y de Programa en El Marco de las Funciones Sustantivas y Universitarias con 4 horas mensuales; Otra actividad relacionada con Investigación como: Comité de Ética de la Investigación con 16 horas mensuales, Vllvo-Desarrollo Proy. Inv. FODEIN con 16 horas mensuales.

En el segundo semestre de 2022 se desempeñó con la siguiente carga académica: Cátedra Visiones de Universo, GIORDANO BRUNO, O.P. con 8 horas mensuales, Filosofía Institucional con 80 horas mensuales; Otras actividades relacionadas con Docencia como: Planeación, Seguimiento y Evaluación-PSE con 22 horas mensuales, Vllvo Docente Líder de Área (s) de Conocimiento, Módulos o Campos de Formación con 10 horas mensuales, Vllvo Comité Particular de Currículo y Docencia con 4 horas mensuales; Otra actividad relacionada con Gestión



Académica y Cualificación Profesional Docente como: Reuniones de Programa con 4 horas mensuales; Otra actividad relacionada con Proyección Social y Extensión Universitaria como: VIIvo-Gestión de la Educación Continua con 12 horas mensuales; Otra actividad relacionada con Investigación como: VIIvo Comité Institucional de Ética de la Investigación con 20 horas mensuales.

Se expide en Villavicencio, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).




LAURA EDITH HORTUA PARRA.
Directora de Talento Humano.



**Comunidad de Las
Hijas De María Auxiliadora**

Inspectoría Colombiana
N. Señora del Rosario de Chiquinquirá
Nit: 860.006.657-6
Bogotá, D.C.

**LA COMUNIDAD DE LAS HIJAS DE MARIA AUXILIADORA
COLEGIO EL ENSUEÑO IED**

CERTIFICA:

Que el señor **DANIEL AUGUSTO DUARTE ARIAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.090.423.906, laboro en nuestra empresa con un contrato a **TÉRMINO FIJO POR PERIODO LECTIVO**, desde el 17 de enero al 25 de febrero de 2022, desempeñando el cargo de **DOCENTE**.

Salario Básico mensual \$ 2.128.251

El señor en mención ha celebrado también los siguientes contratos:

- A **TERMINO FIJO POR PERIODO ESCOLAR** del 14 de enero al 28 de diciembre de 2020, desempeñando el cargo de **DOCENTE**.
- A **TERMINO FIJO POR PERIODO ESCOLAR** del 12 de enero al 26 de diciembre de 2021, desempeñando el cargo de **DOCENTE**.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

SOR MONICA JARAMILLO MUÑOZ
C.C.66.835.499
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE



COLEGIO MILITAR JOSÉ ANTONIO GALÁN

Aprobado por el Ministerio de Defensa Nacional Resolución 2022 de Abril 7 de 1992

Licencias: Primaria 1752 – 1982 Secundaria 4269 – 1982

Vocacional 3575 – 1983 – 2136 – 1984 ICFES 037267

Zona 9ª Fontibón

Aprobaciones: Primaria 20587 del 26-10-1982, Secundaria 565 del 28-01-1983

Vocacional 15901 del 17-10-1984 S.E.D. 3071 DANE 311279001236

Aprobación Indefinida No. 7454 Nov. 13 1998, modificada parcialmente por la Resolución No. 09-102 del 15 de Agosto. de 2018 y la Resolución No. 09-086

de 25 de Nov. de 2019 de la S.E.D. de Bogotá.

Modalidad Académica con Orientación Militar

NIT. 860.505.872-4



Las suscritas, Rectora y Secretaria del **COLEGIO MILITAR JOSÉ ANTONIO GALÁN**, con aprobación indefinida No. 7454 del 13 de Noviembre de 1998 modificada parcialmente por la resolución No 09-102 de 15 de Agosto. De 2018 y la resolución No 09-086 de 25 de noviembre de 2019 de la Secretaría de Educación de **BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL. Modalidad Académica con Orientación Militar.**

CERTIFICAN QUE

Mgr. DANIEL AUGUSTO DUARTE ARIAS, identificado con C.C. No. 1.090.423.906 de Cúcuta, laboro en esta Institución como **DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFIA**, con un contrato a término fijo inferior a un año.

A continuación, se relacionan los periodos de vinculación a la Institución:

Del 01 de abril de 2018 hasta 30 de noviembre de 2018.

Del 01 de febrero de 2019 hasta 26 de septiembre 2019.

Se expide la presente a solicitud del(a) interesado(a), a los 26 días del mes de septiembre del año 2024.



COLEGIO MILITAR
José Antonio Galán

LIC. EVELIA GALEANO PACHECO

Rectora



COLEGIO MILITAR
José Antonio Galán

BEATRIZ ROMERO BAREÑO

Secretaria

Carrera 103B No. 17 - 31 Teléfono: 421 21 44 Fontibón Zona 9ª
Bogotá, Colombia

www.colmiljoseantoniogalan.edu.co

Agradecido de antemano por la revisión y validación de esta solicitud.

Cordialmente,

Daniel Duarte A.

Daniel Augusto Duarte Arias
C.C. 1.090.423.906
Licenciado en Filosofía
danielduartearias90@gmail.com



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

BOGOTÁ

ACTA DE GRADO

No. 20170102

El día 31 de marzo de 2017 se reunieron en la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá D.C., en sesión presidida por el señor Rector, las directivas de este claustro con el fin de otorgar el título académico de

LICENCIADO EN FILOSOFÍA

DEL PROGRAMA REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SNIES, CON EL CÓDIGO 1371

A

DANIEL AUGUSTO DUARTE ARIAS
C.C. N° 1,090,423,906 de Cúcuta

Siguiendo el orden del día establecido para estas ceremonias, el señor Decano de la Facultad presentó al graduando y certificó haber cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo reglamento, por lo cual solicitó del señor Rector le fuera otorgado el correspondiente título académico. Acto seguido, el señor Rector le tomó el juramento de rigor y le entregó el diploma No. 12526, anotado en el libro 03, folio 45 con el número de registro 00671, que lo acredita como profesional de esta Universidad. Luego, en uso de la palabra, congratuló al nuevo graduado, y le recordó el cumplimiento de sus obligaciones para con Dios, la Patria y la Universidad.

En constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).


FRAY ALBEIRO OSPINA RENDÓN, O.F.M.
C.C. 17,630,238 de Florencia
SECRETARIO

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

Con Personería Jurídica, Resolución n° 1326 del 25 de marzo de 1975,
del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOSOFÍA

A

DANIEL AUGUSTO DUARTE ARIAS

CC 1.090.423.906 DE CUCUTA

En testimonio de ello, le otorga el presente diploma en Bogotá, D. C.,
el día 31 del mes de marzo del año 2017


Rector


Secretario


Decano

Registrado en el folio 45 del libro 3 de diplomas, bajo el n.º 671 el día 31 del mes de marzo del año 2017

VIGILADA MINEDUCACIÓN

12526

**LA DIRECTORA DE LA OFICINA GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SECCIONAL VILLAVICENCIO
NIT. 860012357-6**

Institución universitaria de carácter privado, aprobada por el Gobierno Nacional por el Decreto 1583 de agosto de 1975, con renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad Modalidad Multicampus, según Resolución MEN No. 014525 del 28 de julio de 2022.

CERTIFICA

*Que el señor **DANIEL AUGUSTO DUARTE ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.090.423.906 expedida en Cúcuta, estuvo vinculado a esta Institución como Docente de Tiempo Completo, de la Unidad de Humanidades y Formación Integral en el escalafón Asistente 1, desde el 01 de febrero de 2024, mediante Contrato Individual a Término Fijo, hasta el 06 de diciembre de 2024.*

En el segundo semestre de 2024 se desempeñó con la siguiente carga académica: Filosofía Política con 64 horas mensuales, Ética con 16 horas mensuales; Otra actividad relacionada con la Docencia como: Vllvo Planeación, Seguimiento y Cualificación Profesional Docente como: Vllvo Reuniones de Programa con 20 horas mensuales; Otra actividad relacionada con Gestión Académica y Cualificación Profesional Docente como: Vllvo Reuniones de Programa con 4 horas mensuales; Otras actividades relacionadas con Investigación como: Vllvo-Coordinador de Investigación de Facultad o Unidad con 40 horas mensuales, Vllvo-Producción Académica de Alto Impacto desde las Líneas de Investigación con 16 horas mensuales.

En el primer semestre de 2024 se desempeñó con la siguiente carga académica: Filosofía Política con 32 horas mensuales, Ética con 16 horas mensuales, Epistemología con 32 horas mensuales; Otras actividades relacionadas con Docencia como: Planeación, Seguimiento y Evaluación-PSE con 20 horas mensuales; Otras actividades relacionadas con Gestión Académica y Cualificación Profesional Docente como: Vllvo Reuniones de Programa con 4 horas mensuales; Otras actividades relacionadas con Investigación como: Vllvo-Coordinador de Investigación de Facultad o Unidad con 36 horas mensuales, Vllvo-Producción Académica de alto Impacto desde las líneas de Investigación con 20 horas mensuales.

**Anteriormente se desempeñó con la siguiente dedicación.
Del 01 de febrero de 2023 al 06 de diciembre de 2023.**

En el segundo semestre de 2023 se desempeñó con la siguiente carga académica: Cátedra La Ciencia, La Tecnología y la Bioética, ALBERTO MAGNO, O.P. con 16 horas mensuales, Filosofía Política con 32 horas mensuales, Epistemología con 32 horas mensuales; Otras actividades relacionadas con Docencia como: Planeación, Seguimiento y Evaluación-PSE con 20 horas mensuales, Vllvo Docente Líder de Área(s) de Conocimiento, Módulos o Campos de Formación con 12 horas mensuales, Vllvo Comité Particular de currículo y Docencia con 4 horas mensuales; Otra actividad relacionada con Gestión Académica y Cualificación Profesional Docente como: Vllvo Reuniones de Programa con 4 horas mensuales; Otra actividad relacionada con Investigación como: Vllvo-Doc. Líder Inv. Fac/Dpto.Acad./Inst.Lenguas con 40 horas mensuales.

En el primer semestre de 2023 se desempeñó con la siguiente carga académica: Cátedra Histórica de Colombia con 16 horas mensuales, Filosofía Política con 64 horas mensuales, Epistemología con 16 horas mensuales; Otras actividades relacionadas con la Docencia como: Planeación, Seguimiento y Evaluación-PSE con 24 horas mensuales, Vllvo Docente Líder de Área (s) de Conocimiento, Módulos o Campos de Formación con 12 hora semanales, Vllvo Comité Particular de Currículo y Docencia con 4 horas mensuales; Otra actividad relacionadas con Gestión Académica y Cualificación Profesional Docente como: Vllvo Reuniones de Programa con 4 horas mensuales; Otra actividades relacionada con Investigación como: Vllvo Comité Institucional de Ética de la Investigación con 20 horas mensuales.

Del 28 de febrero de 2022 al 06 de diciembre de 2022.

En el primer semestre de 2022 se desempeñó con la siguiente carga académica: Cátedra Arte, FRAY ANGELICO, O.P. con 16 horas mensuales, Antropología con 48 horas mensuales Filosofía Institucional con 32 horas mensuales; Otras actividades relacionadas Docencia como: Planeación, Seguimiento y Evaluación-PSE/Presencial con 24 horas mensuales, Comité Particular de Currículo y Docencia con 4 horas mensuales; Otras actividad relacionada con Gestión Académica y Cualificación Profesional Docente como: Eventos Institucionales y de Programa en El Marco de las Funciones Sustantivas y Universitarias con 4 horas mensuales; Otra actividad relacionada con Investigación como: Comité de Ética de la Investigación con 16 horas mensuales, Vllvo-Desarrollo Proy. Inv. FODEIN con 16 horas mensuales.

En el segundo semestre de 2022 se desempeñó con la siguiente carga académica: Cátedra Visiones de Universo, GIORDANO BRUNO, O.P. con 8 horas mensuales, Filosofía Institucional con 80 horas mensuales; Otras actividades relacionadas con Docencia como: Planeación, Seguimiento y Evaluación-PSE con 22 horas mensuales, Vllvo Docente Líder de Área (s) de Conocimiento, Módulos o Campos de Formación con 10 horas mensuales, Vllvo Comité Particular de Currículo y Docencia con 4 horas mensuales: Otra actividad relacionada con Gestión



Académica y Cualificación Profesional Docente como: Reuniones de Programa con 4 horas mensuales; Otra actividad relacionada con Proyección Social y Extensión Universitaria como: Vilvo-Gestión de la Educación Continua con 12 horas mensuales; Otra actividad relacionada con Investigación como: Vilvo Comité Institucional de Ética de la Investigación con 20 horas mensuales.

Se expide en Villavicencio, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).



LAURA EDITH HORTUA PARRA.
Directora de Talento Humano.





COLEGIO MILITAR JOSÉ ANTONIO GALÁN

Aprobado por el Ministerio de Defensa Nacional Resolución 2022 de Abril 7 de 1992

Licencias: Primaria 1752 – 1982 Secundaria 4269 – 1982

Vocacional 3575 – 1983 – 2138 – 1984 ICFES 037267

Zona 9° Fontibón

Aprobaciones: Primaria 20587 del 26-10 1982, Secundaria 565 del 28-01-1983

Vocacional 15901 del 17-10-1984 S.E.D. 3071 DANE 311279001236

Aprobación Indefinida No. 7454 Nov. 13 1998, modificada parcialmente por la Resolución No. 09-102 del 15 de Agosto. de 2018 y la Resolución No. 09-086 de 25 de Nov. de 2019 de la S.E.D. de Bogotá.

Modalidad Académica con Orientación Militar

NIT. 860.505.872-4



Las suscritas, Rectora y Secretaria del **COLEGIO MILITAR JOSÉ ANTONIO GALÁN**, con aprobación indefinida No. 7454 del 13 de Noviembre de 1998 modificada parcialmente por la resolución No 09-102 de 15 de Agosto. De 2018 y la resolución No 09-086 de 25 de noviembre de 2019 de la Secretaría de Educación de **BOGOTA DISTRITO CAPITAL. Modalidad Académica con Orientación Militar.**

CERTIFICAN QUE

Mgr. DANIEL AUGUSTO DUARTE ARIAS, identificado con C.C. No. 1.090.423.906 de Cúcuta, laboro en esta Institución como **DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFIA**, con un contrato a término fijo inferior a un año.

A continuación, se relacionan los periodos de vinculación a la Institución:

Del 01 de abril de 2018 hasta 30 de noviembre de 2018.

Del 01 de febrero de 2019 hasta 26 de septiembre 2019.

Se expide la presente a solicitud del(a) interesado(a), a los 26 días del mes de septiembre del año 2024.



COLEGIO MILITAR
José Antonio Galán

Evelia Galeano Pacheco

LIC. EVELIA GALEANO PACHECO

Rectora



COLEGIO MILITAR
José Antonio Galán

Beatriz Romero Bareño

BEATRIZ ROMERO BAREÑO

Secretaria

Carrera 103B No. 17 - 31 Teléfono: 421 21 44 Fontibón Zona 9ª
Bogotá, Colombia

www.colmiljoseantoniogalan.edu.co



**Comunidad de Las
Hijas De María Auxiliadora**

Inspectoría Colombiana
N. Señora del Rosario de Chiquinquirá
Nit: 860.006.657-6
Bogotá, D.C.

LA COMUNIDAD DE LAS HIJAS DE MARIA AUXILIADORA

COLEGIO EL ENSUEÑO IED

CERTIFICA:

Que el señor **DANIEL AUGUSTO DUARTE ARIAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.090.423.906, laboro en nuestra empresa con un contrato a **TÉRMINO FIJO POR PERIODO LECTIVO**, desde el 17 de enero al 25 de febrero de 2022, desempeñando el cargo de **DOCENTE**.

Salario Básico mensual \$ 2.128.251

El señor en mención ha celebrado también los siguientes contratos:

- A **TERMINO FIJO POR PERIODO ESCOLAR** del 14 de enero al 28 de diciembre de 2020, desempeñando el cargo de **DOCENTE**.
- A **TERMINO FIJO POR PERIODO ESCOLAR** del 12 de enero al 26 de diciembre de 2021, desempeñando el cargo de **DOCENTE**.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

SOR MONICA JARAMILLO MUÑOZ
C.C.66.835.499
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**



Consecutivo: 758

**LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SECCIONAL CALI
CERTIFICA QUE:**

DANIEL AUGUSTO DUARTE ARIAS con Cedula de Ciudadania No. 1090423906 de Cucuta, se encuentra vinculado(a) con la Institución desde el 20 de enero de 2025 mediante un contrato individual de trabajo a término fijo. Actualmente, desempeña el cargo de PROFESOR TIEMPO COMPLETO ASOCIADO - PROGRAMA LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA.

Su salario mensual actual es de SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/COP(\$7.198.166,00).

El presente certificado se expide a solicitud del Interesado en la ciudad de Cali el 20 de enero de 2025.

**CLAUDIA PATRICIA VARGAS AVILA
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO**

El presente certificado ha sido generado de forma electrónica, cuenta con el aval del Director de Talento Humano de la Universidad de San Buenaventura **SECCIONAL CALI** y tiene la misma validez que los certificados emitidos directamente por la Universidad. Esta información fue extraída automáticamente del software de NÓMINA H.C.M de la UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA identificada con NIT 890307400-1. En caso de ser necesario, puede confirmar dicha certificación a través del teléfono **(602) 488 22 22**, en **Cra. 122 # 6 - 65** de la ciudad de **Cali**.